



“La Revolución Ciudadana” Un nuevo proyecto político en Ecuador

Tutor: Boggione, Santiago

Autor: Baratti, Raquel Analía

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Sede regional Rosario

Noviembre 2016

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I:.....	8
Historia de la República de Ecuador: un recorrido histórico para entender el proyecto político de Rafael Correa.	8
El grito de la independencia	8
La Revolución Liberal.....	10
La Revolución Juliana	11
La guerra del Ecuador y Perú	12
El Velazquismo	13
Continuidad democrática de 1979 a 1996	15
Crisis política a partir de 1996	17
La asunción de Rafael Correa en 2007.....	19
CAPITULO II:	24
El proyecto político de Rafael Correa “la Revolución Ciudadana”	24
La Revolución Ciudadana: bases programáticas y lineamientos de acción	25
Ejes Programáticos de La Revolución Ciudadana.....	27
CAPITULO III:	36
La puesta en marcha de La Revolución Ciudadana, entre 2007 y 2011.....	36
La Revolución Ciudadana y el paradigma del Buen Vivir/Vivir Bien o <i>Sumak Kawsay</i> ...36	
La Revolución Ciudadana y la reforma constitucional del año 2008.....	39
Otras medidas en las que se refleja La Revolución Ciudadana.....	46
REFLEXIONES FINALES.....	52
BIBLIOGRAFÍA.....	55

RESUMEN

En Ecuador, la década del noventa se vio atravesada por inestabilidad política y económica. Esta situación se fue incrementando a tal punto que en el 2005 se produce un estallido social que provoca la destitución del presidente Lucio Gutiérrez. A partir de allí comienza a gestarse una nueva identidad política en base a la unión de varias fuerzas y movimientos sociales, llamada Alianza PAÍS. En las elecciones presidenciales de 2006 esta alianza triunfa en segunda vuelta, llevando como candidato a Rafael Correa y como propuesta un proyecto político llamado “La Revolución Ciudadana”.

En este trabajo se pretende analizar La Revolución Ciudadana como proyecto de gobierno, comprender en qué consiste y como es llevado a la práctica por el gobierno de Rafael Correa en el período 2007- 2011. Asimismo, se destaca del proyecto de Alianza PAÍS la incorporación del pensamiento del Buen Vivir o Vivir Bien o Sumak Kawsay, proveniente de pueblos ancestrales originarios y su adaptación a la política gubernamental.

Palabra claves

Ecuador - Revolución Ciudadana - Buen Vivir - Reforma Constitucional - Latinoamérica

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, se analiza el proyecto político denominado “Revolución Ciudadana”, con el que triunfó Alianza País en 2006 y que llevó al poder a Rafael Vicente Correa en Ecuador. El análisis busca desglosar los distintos aspectos del proyecto e interpretar que efectos ha tenido, tanto social como políticamente para la República de Ecuador.

¿En qué consiste el proyecto político con el que triunfó Rafael Correa en 2006? ¿Cómo es llevado a la práctica? ¿Qué lo caracteriza del resto de los actuales proyectos políticos Latinoamericanos? Las respuestas a estas preguntas hacen al desarrollo de este trabajo y a su objetivo principal, comprender qué significa *La Revolución Ciudadana*. Por lo tanto, los objetivos específicos que aquí se plantean son: primero entender, a partir de su historia, por qué triunfa Rafael Correa con Alianza PAÍS y por qué se llama Revolución Ciudadana; segundo, intentar conocer el proyecto político mencionado; tercero, aproximarse al análisis de medidas gubernamentales del primer mandato de Correa en las que se aplica el proyecto político; cuarto, reflexionar sobre qué rasgos lo diferencian de otros proyectos políticos.

La importancia de conocer y analizar este proyecto político, reside en la originalidad de ser elaborado en base al pensamiento de los pueblos originarios quienes, a pesar de representar un porcentaje significativo de la población ecuatoriana, nunca fue incluido su pensamiento en ningún proyecto político. Además, es interesante la cristalización del proyecto a través de la reforma constitucional realizada en 2008, diferente de las otras 20

reformas constitucionales por la incorporación, por primera vez en su historia, de derechos y garantías de las minorías étnicas.

La hipótesis que aquí se establece es que, a partir del proyecto político de Rafael Correa, se producen cambios trascendentales para ese país y que además representa una propuesta política diferente para Ecuador y la región.

En relación al diseño metodológico, se puede decir que el presente trabajo se basa en una investigación descriptiva y analítica, ya que parte de la descripción del proyecto político de La Revolución Ciudadana y del análisis de su implementación en el período de gobierno 2007-2011. Las técnicas de investigación utilizadas consisten en consultas bibliográficas e información online, profundización de autores en su mayoría latinoamericanos, además de la indagación del documento oficial de campaña Plan de Gobierno del Movimiento PAÍS, que luego fue conocido y divulgado como La Revolución Ciudadana.

De este modo, entre las principales obras utilizadas se encuentran: “*Resumen de Historia de Ecuador*” (2008) de E. Ayala Mora; “*Gobernabilidad democrática-sistema electoral, partidos políticos y pugna de poder en Ecuador, 1978-1998*” (2002) A. Mejía Acosta, *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales* (2010) de F. Haunacuni Mamani, *Revolución ciudadana y Buen Vivir: potencialidades y limitaciones en la construcción de una política pública de cooperación internacional* (2008) de B. Ayllon Pino, “*Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*” (2010) B. De Sousa Santos, “*Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo*” (2011) E. Gudynas, “*El Buen Vivir, más allá del desarrollo: la nueva perspectiva constitucional*” (2008) P. Carpio, “*La maldición de la abundancia*”

(2009) A. Acosta, “*Los Derecho en el Proyecto de Constitución*” (2008) J. C. Trujillo y R. Ávila, “*Introducción a la Nueva Constitución*” (2008) F. Muñoz Jaramillo, “*La Nueva Izquierda en América Latina*” (2008) D. Chávez, C. Rodríguez Garavito y P. Barret, “*Ciudadanía y Legitimidad democrática en América Latina*” (2011) I. Cheresky, F. Mayorga y S. Gómez Tagle, “*Nuevos Gobiernos en América Latina: del destino a la construcción de futuro* ” (2008) M. A. García.

Asimismo, se toma como fuentes informantes el documento en formato PDF extraído de la página web oficial del movimiento Alianza PAÍS llamado *Plan de Gobierno de Alianza PAÍS 2007-2011*, el texto de la Constitución ecuatoriana de 2008, datos estadísticos del gobierno de la República de Ecuador, datos del Banco Mundial y de la Secretaría Nacional para el Desarrollo (SENPLADES) y datos de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE).

El triunfo de Rafael Correa, en noviembre del 2006, ocurre en medio de una crisis económica, política y social. Para entender como este país llega a tal situación, se realiza primeramente, un recorrido histórico. Los aportes de Enrique Ayala Mora (2008) y Andrés Mejía Acosta (2002) brindan información sobre la historia contemporánea de Ecuador, de forma sintética.

Seguidamente a la introducción histórica, se describe el proyecto, basada en el documento llamado *Plan de Gobierno del Movimiento PAIS 2006-2011* (Alianza PAIS, 2006) eje de campaña de Rafael Correa. Se observa, como rasgo distintivo de La Revolución Ciudadana, la filosofía del Buen Vivir/ Vivir Bien. Esta consiste en un antiguo paradigma, pensado por tribus ancestrales, donde el saber vivir se encuentra en la armonía y equilibrio de todas las formas de existencia con la Madre Tierra. Con el

objetivo de conocer esa filosofía, se ha seleccionado la obra de Fernando Huanacuni Mamani, abogado, funcionario aymará de la Cancillería de Bolivia hasta 2014, quien se considera promotor del Buen Vivir.

Una vez conocido el proyecto, se procede al análisis de las medidas gubernamentales en las que dicho proyecto se manifiesta. Para ello, se toma la Constitución Nacional de Ecuador con su reforma de 2008, los aportes de Muñoz Jaramillo (2008), de Carpio (2008) y Gudynas (2011). El texto constitucional representa la base del análisis, Muñoz Jaramillo ayuda a conocer los objetivos de la reforma, Carpio y Gudynas muestran cómo se plasma el Buen Vivir en la constitución. Se toma el análisis de Ayllón Pino para entender el efecto de Sumak Kawsay en las Relaciones Internacionales. Asimismo, a través de Rodríguez Garavito, Acosta y De Sousa Santos, se identifica el posicionamiento de La Revolución Ciudadana dentro del pensamiento Latinoamericano actual. Cheresky, ayuda a comprender la construcción de ciudadanía a través de la Constitución. Por último, el análisis expone cuestiones en las que no se observan políticas acordes a la ideología del proyecto, basado en los textos de Gudynas.

Este trabajo se ha organizado en tres capítulos y reflexiones finales, en relación a lo expuesto más arriba. El recorrido histórico se desarrolla en el primer capítulo, la descripción del proyecto político de La Revolución Ciudadana en el segundo capítulo, el tercer capítulo corresponde al análisis del proyecto y para finalizar las reflexiones que representan conclusiones e interpretaciones de lo anterior.

CAPITULO I:

Historia de la República de Ecuador: un recorrido histórico para entender el proyecto político de Rafael Correa.

En este capítulo se realiza una introducción histórica para comprender rasgos que le son propias. Será abordado a partir de dos autores, Ayala Mora y Mejía Acosta, quienes interpretan la historia de Ecuador teniendo en cuenta a todos los actores. Además, aportan un relato claro y sintético que facilita su comprensión. No se han tomado a los textos del conocido historiador ecuatoriano Jorge Salvador Lara por ser muy descriptivo en algunos aspectos y no lo suficientemente en otros.

Con la secuencia histórica que sigue a continuación, se intenta exponer los hechos más relevantes que ayudarán a comprender el periodo 2007-2011 en Ecuador.

El grito de la independencia

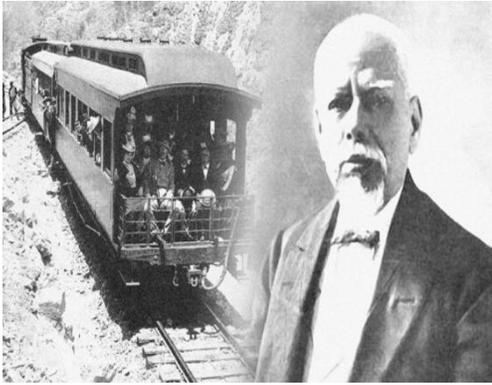
En 1809 se dan los primeros movimientos rebeldes de independencia criolla, conocido como “El Grito de la Independencia Americana”, los sublevados formaron una junta de gobierno provisional en Quito en 10 de agosto de ese año. Un año después, el gobierno de los rebeldes fue derrotado en la conocida “Matanza del 2 de agosto”. El 9 de octubre de 1820, un grupo de jóvenes de la oligarquía guayaquileña, toma el poder de la provincia y declara el surgimiento de la “Provincia Libre de Guayaquil”, con el apoyo del

ejército Bolivariano y de una parte del ejército insurgente de Quito, al mando del mariscal Antonio José Sucre, comienza la lucha por la independencia de la corona española (Ayala Mora, 2008).

En 1822 el ejército independentista vence a los realistas y Guayaquil se une a la República independiente de la Gran Colombia, luego se unieron las provincias de Quito y Cuenca. Pero en 1830, debido a las rivalidades entre Simón Bolívar, presidente de la Gran Colombia y Francisco de Paula Santander, vicepresidente, se produce la separación del Estado de Ecuador (formado por Guayaquil, Quito y Cuenca). El Estado de la Gran Colombia quedaba integrado por Venezuela, Colombia y Panamá. Cuando parecía que Antonio José Sucre iba a tomar la presidencia del nuevo Estado de Ecuador, fue asesinado. El venezolano Juan José Flores tomó la presidencia en 1834 hasta 1839, acumulando material bélico y endeudamiento externo. De 1845 a 1859 se sucedieron gobiernos liberales, hasta la llegada de Gabriel García Moreno, conservador ligado a la iglesia y a la masonería. De 1859 a 1875, Gabriel García Moreno gobernó realizando carreteras, escuelas, hospitales y otras obras de infraestructura; al mismo tiempo que ejercía una feroz represión. Impuso la llamada “carta negra”, la cual daba privilegios a los católicos y permitía todo tipo de atropellos al pueblo. Eloy Alfaro fue uno de sus más fervientes enemigos, tuvo que exiliarse en Panamá por un tiempo. García Moreno fue asesinado en el balcón de la casa presidencial (Mejía Acosta, 2003).

En 1895, el presidente Luis Cordero, fue quien produjo el hecho conocido como “venta de la bandera”, Japón había comprado un buque de guerra a Chile para la guerra contra China, pero como Chile se había declarado neutral no podía llevar el buque su bandera, por lo que negoció con Ecuador para que ponga su bandera y así llegó a destino. Eso provocó una enorme revuelta popular y el fin de su mandato (Ayala Mora, 2008).

La Revolución Liberal



ELOY ALFARO Fuente: www.universo.com

En 1895, comienza la “**Revolución Liberal**”, de la mano de Eloy Alfaro quien asume Apor pedido del pueblo en un acto especial. Se produce una reforma liberal que transforma al País. Para esa época Ecuador ya se había dividido en 22 provincias y se acoplaba a la ola liberal que, desde mediados del siglo XVIII bregaban por aplicar esa postura. Se considera parte de la Revolución Liberal: de 1895 a 1901 gobernó Alfaro, luego el General Leónidas Plaza, también liberal más moderado desde 1901 hasta 1905, nuevamente Alfaro de 1905 a 1906, Lizardo García duró solo un año por que fue derrocado por voluntad popular y regresó Alfaro hasta 1911. Esos 11 años fueron considerados de progresismo y liberalismo. Se separó el Estado de la Iglesia, se ordenaron los aparatos públicos, se institucionalizó el régimen la legislación civil, se introdujo la educación laica, se construyeron escuelas rurales, se modernizaron las comunicaciones entre regiones y se construyó el ferrocarril que unió Guayaquil y quito, también se promocionaron derechos laborales y de la mujer. Además a nivel internacional, en estos años Alfaro se solidarizó con la causa de José Martí, luchó contra el expansionismo inglés en Guayanas Esquiva y soñó con formar nuevamente la Gran Colombia. El liberalismo era todo lo opuesto al conservadurismo de García Moreno. En 1911 el general Alfaro es asesinado por fanáticos conservadores, si bien el liberalismo seguiría en el poder, ya no sería lo mismo, no se pudo avanzar en la reforma agraria ni en el desarrollo industrial (Ayala Mora, 2008).

La Revolución Juliana

En 1925, se produce la “**Revolución Juliana**”. Los sucesivos presidentes caudillistas, el predominio de la banca de Guayaquileña sobre las decisiones presidenciales, la postergación de los intereses de la clases trabajadora, las elecciones fraudulentas de Baquerizo Moreno, Tamayo y Córdova, más la crisis económica derivada por la caída de las exportaciones del cacao, provocaron una revuelta de militares rebeldes. Esto fue así, porque las fuerzas políticas ya lo habían intentado sin ningún resultado y la fuerza proletaria estaba debilitada después de la represión de 1922 y 1923. La cúpula castrense se encontraba a merced del gobierno de turno, es por ello que el levantamiento de las líneas intermedias provocó total acatamiento al resto del ejército de toda la República. Esta junta de militares progresistas reivindicó la Constitución de 1906, creó el Banco central de Ecuador, promovió la regulación laboral de los trabajadores del sector privado y público (Ayala Mora, 2008).



Revolución Juliana: militares y obreros marchan hacia el palacio de gobierno. Fuente: www.encyclopediacuador.com

A partir de 1935 comienza a sentirse la influencia cultural y económica norteamericana sobre Ecuador, haciéndose más evidente de 1940 a 1944 en la presidencia de Carlos Arroyo del Río. En plena guerra mundial, Ecuador adquirió su primer préstamo estadounidense, las milicias

viajaban a estudiar a los Estados Unidos, le otorga bases militares en Santa Elena, rompe

relaciones diplomáticas con “el eje” y por presiones de Estados Unidos expropia una compañía alemana. La política económica de la República del Ecuador cae bajo los designios del Fondo Monetario Internacional (Mejía Acosta, 2003).

La guerra del Ecuador y Perú

El 5 de junio de 1941, Brasil convoca a una Conferencia de Cancilleres, allí Perú reclama al Ecuador no tener derecho al Amazonas, alegando que Ecuador había ocupado territorio peruano. Al día siguiente tropas peruanas invaden la porción amazónica ecuatoriana tomando la localidad de El Oro, Ecuador lo toma como una injuria y también envía tropas, produciéndose un enfrentamiento que llegó hasta Guayaquil. Los conflictos por el acceso a la cuenca del río Amazonas datan de 1825, a pesar de mediaciones nunca se pudo llegar a un acuerdo. Gracias a la intervención de militares de Argentina, Brasil y EEUU se firma el 2 de octubre el convenio de Talara, que establece desmilitarizada la zona invadida. La guerra culminó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro el 29 de enero de 1942. Ecuador renunciaba al acceso a la cuenca del río Amazonas y se comprometía a realizar la correspondiente delimitación. Perú, por su parte, reconocía 2.481 km² entre la boca de Aguarico y el trapecio de Sucumbios para Ecuador. El 26 de febrero de 1942 el Congreso aprueba el acuerdo y el 28 de febrero el presidente Arroyo lo ratifica. Este conflicto fue el desenlace de una relación hostil que había comenzado en 1922, cuando Perú ocupó toda la región oriental desde la cuenca alta de los ríos que desembocan en el Amazonas (Enciclopedia de Ecuador, Avilés Pinos, 2010).

Paralelamente a estos acontecimientos, un grupo de jóvenes militares ecuatorianos y estudiantes universitarios, se organizaban en torno a ideas nacionalistas, en contra de lo

que pasaba en el país. El 28 de mayo de 1942 intentaron tomar el poder, a partir de un discurso incitaron a la multitud a dirigirse al Palacio, en el camino se encontraron con los carabineros, los jóvenes venían armados y dispararon matando a tres oficiales no pudiendo concretar su objetivo. Uno de ellos fue a prisión, Leónidas Plaza, quien logró fugarse, teniendo condena de 17 años. Este hecho, fue denominado como “la Gloriosa insurrección popular de Mayo”, debido a la participación por primera vez de sectores de trabajadores, militares y universitarios (Mejía Acosta, 2003).

El Velazquismo

En julio de 1943 se constituye ADE (Acción Democrática Ecuatoriana) que si bien fue una herramienta electoral, siempre era el instrumento de toda oposición. Declara como candidato a Velasco Ibarra, quien debió exiliarse a Chile (tenía muy buena relación con el frente Popular chileno), no encontrándose en el país al momento de las elecciones. Velasco Ibarra triunfa gracias a sus dichos y al esperanzador programa que ADE había elaborado minuciosamente. Al tomar el poder, y sus primeros 20 meses de gobierno, realizó dos reformas constitucionales en las que se incorporó el código de trabajo de 1938, se creó un

tribunal electoral, también un tribunal de garantías constitucionales, se reconoció autonomía de las universidades, redujo el congreso a una sola cámara e incorporó un diputado como representante de las comunidades indígenas (Ayala Mora, 2008). Pero entrado el año 1946, la

Velasco Ibarra camino a su primera asunción



Fuente: enciclopediaecuador.com

situación económica era difícil, los funcionarios de izquierda se opusieron al préstamo del FMI y a la división que Velasco incitaba dentro del gremio de los trabajadores (CTE), por lo que renunciaron y fueron reemplazados por otros de pensamiento algo opuesto, pero funcionales al velasquismo. Además, Velasco Ibarra por estos tiempos ya se había olvidado de sus dichos de campaña y del programa de ADE, e implementó una política dura y conservadora. La multitud se sintió engañada (Ayala Mora, 2008), y las represiones se multiplicaban. Igualmente volvió a ganar y entre los logros de esta segunda presidencia se enumeran: la libertad de sufragio, la libertad de enseñanza, el escalafón de magisterio, el ingreso a Naciones Unidas, la creación de la Universidad católica de Quito, la Casa de la Cultura. También un plan vial, el fortalecimiento de las fuerzas armadas y de la Policía, los programas de riego. Entre las fallencias se menciona: la creciente corrupción, la persecución política de los opositores, la costosa y mal hecha represa de Santa Elena y varias medidas inconstitucionales (Mejía Acosta, 2003)

El 23 de agosto de 1947, el coronel Carlos Mancheno Cajas, derrocó a Velasco y lo desterró a Chile. Pero éste fue a su vez derrocado por otro coronel quien le devolvió el mando al vicepresidente, el cual llamó a elecciones, de las que salió triunfante Arosemena Tola. Pero Velasco poseía una firme aceptación en una porción importante de la sociedad ecuatoriana. Por lo que volvió a ser presidente en tres ocasiones más, las dos primeras mediante dictaduras y la última de forma constitucional, fue en los períodos 1952 a 1956 de 1960 a 1961, y de 1968 a 1972 que fue derrocado. A continuación, tomó el poder el general Guillermo Rodríguez Lara, quien restableció la constitución liberal de 1945 y nacionalizó el petróleo y Ecuador ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Ecuador era el segundo exportador de petróleo de América, solo superado por

Venezuela). En 1976 Rodríguez Lara fue reemplazado por el *Concejo Supremo de Gobierno* que continuó con el régimen militar (Ayala Mora, 2008).

Continuidad democrática de 1979 a 1996

El 1976 un nuevo golpe militar, lleva al poder al general Alfredo Poveda Burbano, que 1978 promulgó otra reforma Constitucional. En 1979 se llamó a elecciones, en donde resultó victorioso Jaime Roldós Aguilera, desde entonces y hasta 1997 se realizaron elecciones libres. Durante este periodo emergen nuevos líderes políticos, alianzas electorales temporales (solo para las elecciones) y por lo tanto una amplia participación electoral. También surge con fuerza el reclamo de demandas específicas por parte del sector indígena. Además, las Fuerzas Armadas fueron reconocidas, constitucionalmente, como garantes del ordenamiento jurídico. Mejía Acosta (2003) considera que el rol jugado por las FFAA en los momentos de crisis de esta época, ha llevado a caracterizarlos como árbitro de última instancia o agente de bloqueo en este país.

En 1979 Jaime Roldós, ganó gracias a la alianza *CFP-Democracia Popular* e inició un gobierno autodenominado progresista y de autonomía internacional. Se enfrentó a distintas adversidades: las diferencias con su propio partido el CFP (la Concentración de Fuerzas Populares), heterogéneo gabinete y con propuestas contradictorias, a principios de 1981 Perú reinicia el conflicto fronterizo y la pérdida de mayoría parlamentaria (Ayala Mora, 2008)

En mayo de 1981 Roldós muere en un accidente aéreo junto a su esposa, lo sucede quien era el vicepresidente, Osvaldo Hurtado. El gobierno de Hurtado logró terminar con

las diferencias dentro del partido, además mantuvo los planes de asistencia social, continuó proyectos de desarrollo como los de electrificación y alfabetización. Varios desastres naturales sumados a la recesión provocaron una gran crisis económica, teniendo que enfrentar huelgas nacionales y movilizaciones obreras. En 1984, una agrupación de derecha ganó las elecciones, el Frente de Reconstrucción Nacional, con León Febres Cordero como candidato. Promovió las exportaciones, disminuyó el gasto público, enfrentó una inflación con devaluación del salario. En 1987 un terremoto dañó el oleoducto y se suspendió la exportación de petróleo por 6 meses. Le realizaron varias protestas que fueron todas reprimidas duramente, provocando denuncias por violación de Derechos Humanos (Ayala Mora, 2008).

En las elecciones de 1988 triunfó Rodrigo Borja, de la Izquierda Democrática. Mantuvo una política de ajuste gradualista, logró el equilibrio entre los tres poderes pero no cumplió con sus promesas socioeconómicas. La deuda externa se incrementó y se dieron grandes alzas en el costo de vida. También fomentó las libertades individuales y los derechos humanos. En 1990 enfrentó un levantamiento indígena, que hizo que el gobierno cediera tierras del Amazonas a esta comunidad (Ayala Mora, 2008).

En las elecciones de 1992, a pesar que la oposición se presentó dividida, salió victoriosa con Sixto Durán Ballén, cuyo plan de gobierno fue la modernización del Estado, políticas de ajuste y eliminación de subsidios, especialmente aquellos a los combustibles, equiparándolos al precio internacional. Tuvo una política monetaria estable, logró bajar la inflación y realizó varias obras públicas. Se acentuaron las políticas hacia la flexibilización laboral, hasta el punto de reformar el código. Sus políticas tuvieron un impacto social negativo, creando descontento generalizado que se manifestó en las calles. En 1995, Perú atacó destacamentos ecuatorianos en el río Cenepa, en el Amazonas, luego

de varias semanas de enfrentamiento el ejército de Ecuador logró defender el territorio. Basándose en el protocolo de Río de Janeiro, el presidente ecuatoriano logró un compromiso de paz y acuerdo para comenzar un arreglo definitivo (Mejía. Acosta, 2003).

Crisis política a partir de 1996

A fines de la década del ochenta, los países latinoamericanos eran altamente dependientes del endeudamiento externo, el FMI como representante de los acreedores planteó un nuevo modelo de desarrollo para agilizar el flujo del pago de endeudamiento externo. A partir de aquí se estableció lo que se conocen como *políticas neoliberales*, sistematizadas por el llamado Consenso de Washington, cuyas directrices surgían desde Inglaterra y Estados Unidos. Las políticas incorporadas en este consenso proponían por ejemplo, otorgarle un rol central al mercado, reducción del control estatal sobre la economía, prioridad del sector privado ante el sector público y la apertura al mercado internacional.

En 1990 se funda el movimiento político campesino-indígena, la Confederación de Nacionalidades Indígenas Ecuatorianas (CONAIE). Esto tuvo gran repercusión entre propios y ajenos, teniendo en cuenta que el 44% del electorado son campesinos y dentro de este porcentaje la mitad son indígenas (Mejías Acosta, 2003).

En 1996 fue elegido Abdala Bucaram, por el voto de las clases más desfavorecidas, pero sus políticas impopulares y sus actos en público impropios de un presidente, provocaron su destitución por declaración del Congreso Nacional. En 1998, el socialcristiano Jamil Mahuad, asume la presidencia en medio de una enorme crisis política y económica. Las políticas sociales desfavorables, el corralito impuesto en los Bancos a los

Protesta frente al palacio de Gobierno (abr-2005)



Fuente: www.eluniverso.com

ahorristas, la fuga de capitales etc., chocaron con casi todas las fuerzas políticas, se produjo un masivo levantamiento indígena que marchó por las calles de Quito pidiendo la renuncia de Mahuad. Esto fue apoyado por el ejército que lo obligó a dimitir. Los sublevados nombraron

presidente al que era vicepresidente, el independiente Gustavo Novoa y al mismo tiempo el congreso aprobaba como moneda nacional al dólar norteamericano (Mejía Acosta, 2003).

En las elecciones de 2002 resultó ganador uno de los militares que apoyaron al movimiento indígena, el ex coronel Lucio Gutiérrez, al frente de una alianza o coalición de izquierda e indigenista. A pesar del apoyo popular, en abril del 2005 se produjeron nuevas crisis y fue derrocado por “**la Revolución de los forajidos**”, esto fue luego que a Gutiérrez lo destituyera la Corte Suprema de Justicia. En su lugar quedó el vicepresidente, Alfredo Palacios, quien gobernó hasta la asunción democrática de Rafael Correa, el 15 de enero de 2007, en donde culmina una etapa de inestabilidad política y económica, comenzando una nueva o como prefiere decir el mismo Correa, “un cambio de época” (Ayala Mora, 2008).

Luego de la destitución de Lucio Gutiérrez, se transitaba por un clima crítico en lo económico, en lo político y en lo social. Económicamente, Ecuador veía crecer su costo de vida, sus tasas de desempleo, al mismo tiempo que los capitales especulativos se iban del país. Por otro lado, los partidos tradicionales ya no tenían la misma representatividad que antaño, sumado a la baja institucionalidad que transmitía el Estado luego de varias destituciones y la última disolución de la corte suprema (Mejía Acosta, 2003). Todo esto

generó una reorganización de los grupos y movimientos sociales, que en algunos casos crearon partidos, en otros se fragmentaron y en otros se aliaron (Ayala Mora, 2008).

La asunción de Rafael Correa en 2007

En el 2005, comenzó a gestarse una coalición, un movimiento que llevaría como candidato a Rafael Vicente Correa Delgado, quien durante cuatro meses de aquel año, fue ministro de Economía y finanzas del país. Durante ese lapso de tiempo, subsidió a los pequeños productores, intentó crear un sistema de bonos para el tesoro nacional y emprender acuerdos comerciales de gas con Venezuela. Pero no tuvo el apoyo del presidente Palacios y presentó su renuncia. A los pocos días de renunciar, Correa manifestó su intención de presentarse como candidato en las elecciones presidenciales de 2006. Varios sectores se sintieron identificados con sus políticas y con sus ideas, entre ellos la CONAIE, por lo que comenzó a gestarse una alianza política para llevarlo al poder (Ayala Mora, 2008).

Ya desde fines del año 2002 el sistema de partidos ecuatoriano experimentaba

Asunción Rafael Correa enero 2007



Fuente: www.eluniverso.com

cambios en su conformación. Surgen nuevas fuerzas políticas, como el Partido Renovador institucional de Acción Nacional (PRIAN) y el partido Sociedad Patriótica que han desplazado de la escena a los partidos tradicionales, como el Partido Social Cristiano (PSC) y el Partido Rodolista Ecuatoriano (PRE). En las elecciones del 2006, este sistema se encontraba altamente fragmentado (Ayala Mora,

2008) y es por ello que la oferta electoral incluyó diez partidos políticos, treinta y dos movimientos nacionales y alrededor de ciento diez provinciales. La idea de partidocracia que se había instalado en la población desde la década de los noventa, parecía cambiar con el surgimiento de nuevas fuerzas políticas (Mejía Acosta, 2003).

En 2005 la situación era de crisis era económica y política, con fuga de capitales, rápido incremento del costo de vida y muy baja representatividad y legitimidad de los partidos políticos tradicionales. En abril de este año, se produce una rebelión popular que provocó la destitución de Lucio Gutiérrez y su remplazo por el vicepresidente, Alfredo Palacios, quien no logró colmar las expectativas ciudadanas de cambio.

En este contexto, se forma Alianza PAIS con la conjunción de más de 30 agrupaciones de izquierda y centro izquierda, entre las que se encontraban: Iniciativa Ciudadana, Acción Democrática Nacional, Alianza Bolivariana Alfarísta, Jubileo 2000, la CONAIE y varios movimientos indigenistas. Rafael Correa se convirtió en el candidato con mayor aceptación de la alianza, debido a que su corto, pero significativo, desempeño como ministro de economía de Alfredo Palacios, bastó para generar esperanzas en la

ciudadanía. La propuesta de campaña fue plasmada en un documento llamado “Plan de Gobierno del Movimiento PAIS 2007-2011” pero que fue difundida como “La Revolución Ciudadana”. Cuando se determinó que Correa iría a segunda vuelta con el empresario Noboa, AP (alianza País) acordó con el partido socialista, el cual manifestó públicamente su apoyo al programa de gobierno propuesto. Con el 57 % de los votos Rafael Correa se convertía en presidente de la República de Ecuador (Mejía Acosta, 2003).

El 15 de enero del 2007, asume Rafael Vicente Correa Delgado la presidencia de la República de Ecuador con una propuesta de campaña denominada “la Revolución Ciudadana”. Correa contaba con la sola experiencia de esos 106 días en el ministerio de economía de Alfredo Palacios y poseía un profundo conocimiento de la composición de la deuda externa, por su participación en Jubileo 2000. El proyecto político de campaña, se elaboró en base a la consulta y participación de la mayoría de los sectores populares del país, dotado de un sentido nuevo ideológico, en concordancia con el pensamiento de Evo Morales y García Lineras en Bolivia.

El mismo Rafael Correa lo define el día en que se convierte por primera vez en presidente de la República de Ecuador: *“la revolución ciudadana se trata de un cambio radical, profundo y rápido de las estructuras injustas del país, el proyecto se enmarca en un nuevo paradigma de organización económico, social y político”* (discurso de Correa el 15 de enero de 2007).

Con este repaso histórico, se puede concluir y entender que el termino *Revolución* siempre ha sido utilizado para indicar manifestaciones populares o denominar acciones colectivas de sectores vulnerables, la más trascendente fue la Revolución Liberal, liderada por Eloy Alfaro. Por otro lado, también se observa que el papel de las fuerzas armadas ha

sido, principalmente a partir del siglo XX, de árbitros o moderadores entre el gobierno y la sociedad civil. Según Mejía Acosta (2003) y Ayala Mora (2008) la falta de representatividad de las fuerzas políticas, les ha otorgado la función de canalizadoras de los reclamos sociales. Si bien los militares fueron los hacedores de la reforma constitucional de 1976 (donde se le daba prioridad al mercado que al Estado), los mandos medios generalmente han acompañado las protestas de distintos sectores sociales, como las estudiantiles e indígenas.

De este modo, la expresión *Revolución* podría entenderse como la transformación del Estado desde la sociedad civil según García Lineras (2009) pero esta vez, a diferencia de las otras revoluciones en la historia del Ecuador, mediante la vía pacífica y democrática. Como se verá más adelante, el proyecto de Alianza PAÍS incluye en su construcción de ciudadanía a sectores relegados históricamente como son los pueblos originarios y el campesinado, e incorpora un paradigma ancestral indígena en la visión política ecuatoriana. Esto se relaciona con lo que menciona Marco Aurelio García (2008), cuando manifiesta que el triunfo de gobiernos ligados estrechamente a luchas populares en países del norte andino, puede deberse a su larga historia de extrema pobreza, economías precarizadas y altos niveles de exclusión social, a diferencia de aquellos del cono sur.

Esas tradiciones siguen milagrosamente vivas, a pesar de la pesada herencia del racismo que en Ecuador, como en toda América, continúa mutilando la realidad y la memoria. Y no son solo patrimonio de su numerosa población indígena, que supo perpetuarla a lo largo de cinco siglos de prohibición y

desprecio. Pertenecen a todo el país y al mundo entero, estas voces del pasado que ayudan a adivinar otro futuro posible.

Eduardo Galeano

CAPITULO II:

El proyecto político de Rafael Correa “la Revolución Ciudadana”

En este capítulo, se describe y desarrolla el proyecto político diseñado como propuesta de campaña electoral de Alianza PAÍS, que llevó a la presidencia a Rafael Vicente Correa. Se toman las partes del proyecto en donde se identifican los fundamentos y lineamiento políticos, siendo las partes más importantes del proyecto. De este modo, se han identificado por un lado, la base programática y lineamientos de acción y por otro lado, los ejes programáticos del proyecto. Por lo tanto, el *Plan de Gobierno de ALIANZA PAÍS 2007-2011* es la fuente principal en la que se basa la descripción y el desarrollo del presente capítulo.

El mismo día en que asumió Correa, manifestó su decisión de realizar una reforma constitucional para alcanzar los objetivos que llevarían a la verdadera revolución ciudadana. El primer paso para lograr “el cambio rápido, profundo y radical de los sistemas político, económico y social vigentes”, era la reforma constitucional, según Correa.

La institucionalidad política del Ecuador ha colapsado, algunas veces por su diseño anacrónico y caduco, otras por las garras de la corrupción y las voracidades políticas. El reparto que refleja la Constitución vigente, a través de la politización de autoridades de control, tribunales, etcétera, ha desestabilizado e inmovilizado al país. El Congreso Nacional, supuestamente máxima expresión de la democracia representativa, no es percibido por la ciudadanía como su

representante. Esto es un hecho innegable. Por el contrario, su pérdida de credibilidad refleja el desencanto de millones de hombres y mujeres que ansían un cambio. Las reformas anheladas no pueden limitarse a maquillajes. América Latina y el Ecuador no están viviendo una época de cambios, están viviendo un verdadero cambio de época. El momento histórico de la Patria y de todo el continente, exige una nueva Constitución que prepare al país para el Siglo XXI, una vez superado el dogma neoliberal y las democracias de plastilina que sometieron personas, vidas y sociedades a las entelequias del mercado (discurso de Rafael Correa el día de su asunción en 2007).

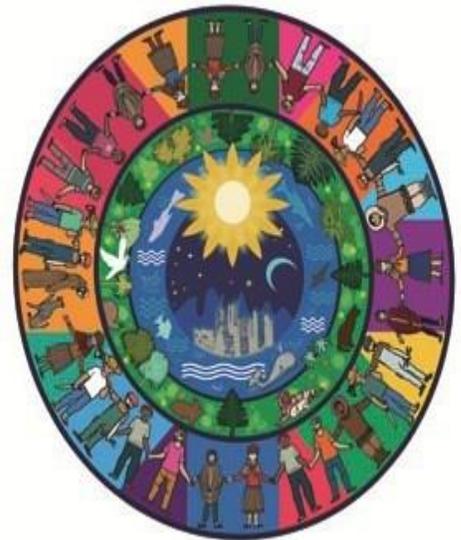
Pero para poder comprender el sentido de la reforma constitucional del 2008, se necesita conocer, primeramente, los principales lineamientos del proyecto político.

La Revolución Ciudadana: bases programáticas y lineamientos de acción

El documento de plan de gobierno de Alianza PAIS de 2007 o Revolución ciudadana, posee los fundamentos a partir de los cuales se diseñaron las políticas gubernamentales. La propuesta consta de cuatro secciones o apartados, de los cuales, el II y IV son los de mayor interés para conocer y analizar el proyecto político de Rafael Correa. El apartado II corresponde a las bases programáticas, es decir, la plataforma ideológica de este proyecto. Una de las bases consiste en la filosofía del Buen Vivir (Sumak Kawsay), propia de la cultura Aymará/Quichua. Esta última es una de las tantas

culturas que componen la identidad ecuatoriana influenciándola de manera determinante. Es decir, el gobierno de Alianza PAÍS sostiene este paradigma ancestral como base de su pensamiento político el cual Fernando Huanacuni Mamani lo describe claramente:

Todas las culturas tienen una forma propia de ver, sentir, percibir y proyectar el mundo, y al conjunto de estas formas se conoce como *cosmovisión o visión Cósmica*. Los abuelos y abuelas de los pueblos ancestrales, hicieron florecer la cultura de la vida inspirados en la expresión del multiverso (la palabra multiverso refiere a la idea de que existen “muchas verdades” y no solo un universo), donde está conectado, interrelacionado, nada está fuera, sino por el contrario. “todo es parte de...”, la armonía y equilibrio de *uno* y del *otro* es importante para la comunidad (2010, p. 27).



Esa cosmovisión de la que habla Huanacuni implica pensar en cada ser, cada parte de la naturaleza

Imagen creada por la CONAIE para representar el Buen Vivir Fuente: www.conaie.org

como parte de un todo, como así también, entender que todas las culturas, todas las actividades del ser humano se encuentran relacionadas entre sí. Por lo tanto, no puede pensarse la política separada de la economía, de la cultura y de la educación. Por ello es tan importante la idea de equilibrio y armonía entre las partes, ya que su alteración afecta al

conjunto. El paradigma que sostiene la Revolución Ciudadana es un paradigma comunitario, es decir, basado en la vida y entendiendo el rol de cada ser vivo y su entorno como algo complementario del resto.

Más adelante se describen los ejes programáticos para la transformación radical del Ecuador, en donde se evidencia una interrelación, cuyo fin es lograr la armonía y equilibrio entre las distintas áreas del gobierno y la sociedad.

Los fundamentos del porqué la necesidad de un cambio en Ecuador, representan otra de las bases programáticas. En el documento encontramos un fragmento significativo al respecto: “para sepultar a la partidocracia, para sepultar a los corruptos, para sepultar a los traidores de la Patria (...) que el 26 de noviembre sea una fecha histórica, de nacimiento de una nueva Patria para derrumbar las viejas estructuras (...) la urgencia del cambio es histórica pero también subversiva, pues no nos interesa mantener el actual estado de cosas” (Alianza PAÍS, 2006, p. 14).

Aquí se transmite la idea de transformación profunda tanto en lo político, económico como en lo social. En el 2006, Ecuador se encontraba en un estado de crisis en todos sus aspectos como se describió en el primer capítulo del presente trabajo. En varios discursos el presidente Correa habla de un cambio de época, ya que la transformación propuesta desde la Revolución Ciudadana no tiene relación con fórmulas pasadas.

Ejes Programáticos de La Revolución Ciudadana

Los ejes programáticos para la transformación radical del Ecuador son cinco, están divididos en áreas temáticas y se presentan como *Revoluciones*. Ellos son: a) **Revolución constitucional y democrática**, b) **Revolución ética: combate frontal a la corrupción**, c)

Revolución económica y productiva, d) Revolución educativa y de salud, e) Revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana.

En todos ellos se plantean como compromisos que fueron consultados y propuestos por grandes sectores de la población y algunas representan viejas luchas de amplios movimientos sociales.

“El primero de los ejes o compromisos es la *Revolución constitucional y democrática*, con el objetivo fundamental de lograr una reforma superadora, que transforme la democracia formal por otra participativa e incluyente y que priorice los Derechos Humanos” (Alianza PAÍS, 2006, p. 15). Se establecen siete objetivos para lograrlo, es decir, que a través de ellos se podrá cumplir con el primer compromiso.

a) **Los objetivos de la Revolución constitucional y democrática son:**

1) *Independencia y corresponsabilidad entre las funciones del Estado*: crear las herramientas necesarias para un Poder Judicial autónomo, para un funcionamiento legislativo representativo de todos los sectores sociales. También se plantea la creación de una justicia electoral.

2) *Reestructuración y fortalecimiento de los organismos de control*: creación de nuevas instancias de control ambiental y reestructuración de las existentes.

3) *Reestructuración y fortalecimiento de las entidades del Estado*: fundamentalmente de las entidades financieras, ministerios y empresas públicas, priorizando la modernización y la efectividad de las mismas.

4) *Revocatoria del mandato*: se propone fortalecer los mecanismos de control ciudadano de representatividad, incorporando la posibilidad de la revocatoria del mandato de todas las autoridades incluyendo al presidente y vicepresidente de la Republica.

5) *Participación ciudadana*: se propone crear mecanismos de participación ciudadana, como presupuesto participativo y fiscalización social de la obra pública.

6) *Planificación democrática*: se propone establecer un sistema de tanto local, nacional como regional de planificación participativa, coordinado y articulado.

7) *Transformación del sistema electoral*: se propone establecer un tope en el gasto electoral y asegurar un piso mínimo a todos los candidatos y candidatas, garantizar el libre acceso a los medios de comunicación de todas las fuerzas políticas. También el acceso equitativo de hombres y mujeres a todos los cargos electivos, además de establecer condiciones éticas para la candidatura (Alianza PAÍS, 2006).

Se podría decir que el eje constitucional es indispensable para la concreción de los demás ejes. Es decir, que una reforma de la constitución conforme a los objetivos y fundamento del proyecto, abrirán paso para la realización de los demás propósitos. En este punto se propone también, la convocatoria de una asamblea constituyente con mayor nivel de representatividad, sobre todo del campesinado y de las poblaciones indígenas.

Un factor fundamental en el plan de gobierno y necesario para llevar a cabo todos los compromisos asumidos, es la *descentralización del Estado* a nivel nacional, provincial y municipal, siguiendo una idea de equilibrio de poder entre gobernantes y gobernados.



Logo de campaña Alianza PAÍS 2006.
Fuente: www.alianza país.org

El segundo eje programático refiere a la ***Revolución ética y la lucha contra la corrupción.***

“El funcionamiento satisfactorio de una sociedad depende de la confianza mutua y del uso de normas explícitas e implícitas que sean cumplidas por toda la ciudadanía. La corrupción, sin lugar a dudas, constituye un lastre que impide fortalecer la confianza y creer en el otro, tanto en la esfera de lo público como de lo privado” (Alianza PAÍS, 2006, p. 24).

En el párrafo anterior, se puede observar cómo es entendida la corrupción según el paradigma ancestral. Esta, atenta contra el funcionamiento de la sociedad en la medida que provoca desconfianza del uno hacia otro, haciendo más difícil alcanzar una sociedad participativa, colectiva y solidaria, como expresa en varias oportunidades en el proyecto.

b) Entre las propuestas más importantes de la Revolución Ética se encuentran:

1) *Garantía del cumplimiento de los derechos civiles y políticos:* a partir de la creación de estructuras de participaciones barriales, comunales, etc., incorporando a toda la ciudadanía y sus organizaciones.

2) *Transparencia en la administración pública:* a partir de una auditoría de la administración anterior, de la rendición de cuentas de todos y cada uno de los funcionarios, de la creación de un sistema de adquisición pública donde las compras, contrataciones y

adquisiciones de las instituciones públicas sean por subasta pública electrónica y de conocimiento público a través de Internet.

3) *Auditoría integral de la deuda externa y de los recursos del Estado*: se propone investigar el origen de la deuda pública a partir de la creación y consolidación desde la sociedad civil de una Comisión Nacional de Auditoría a la Deuda Externa, dotándola de un marco jurídico propio y de independencia de los tres Poderes estatales (Alianza País, 2006).

c) **El tercero de los ejes programáticos o compromisos del proyecto es la *Revolución Económica y Productiva*.**

Sabiendo que se parte de un país, cuya economía se centró en la especulación financiera durante décadas, desligada de lo social y de lo ambiental, propone una transformación social de la economía, que privilegie al ser humano y su entorno. Para ello, se define como política central del Estado, la política integrada del trabajo con una visión equitativa en todos los órdenes (social, económico, de género, intercultural, etc.). Con la convicción de que el Estado debe intervenir, “ya que la economía por sí sola no ha generado empleo de calidad en Ecuador” (Alianza PAÍS, 2006, p. 27), por lo que se proponen medidas como para ir generando algo distinto y beneficioso:

1) *Políticas enfocadas a la juventud*: propone políticas que generen trabajo hacia los más jóvenes desde una perspectiva integradora, que atiendan las necesidades tanto de la juventud del campo como de la ciudad, que alienten la inclusión de los grupos étnico excluidos

2) *Promoción de las propias iniciativas de las economías populares vinculadas al desarrollo local*: propone una política enfocada al apoyo del desarrollo de los micros y

pequeños emprendimientos, de las cooperativas y empresas asociativas y comunitarias, para promover la creación y consolidación de mercados locales. Para ello, se debe fomentar el fortalecimiento de un sistema de micro finanzas basado en las cooperativas de ahorro de créditos. Promover el comercio justo, creación de la figura de Cooperativas de Ahorro y Crédito en busca de una economía social y solidaria.

3) Promoción de la autonomía económica de las mujeres y el control de ellas sobre sus recursos: políticas que establezcan la paridad en las contrataciones, igualdad de salario por igual trabajo y con derechos específicos como licencia por maternidad, lactancia, etc. Al mismo tiempo fomentar políticas de compensación y conciliación trabajo doméstico gratuito y auspiciar políticas específicas de asistencia social a mujeres del sector informal.

3) Fomento de pequeñas y medianas empresas: facilitar el acceso a créditos y al servicio financiero de pequeñas empresas, como así también fomentar la creación de emprendimientos empresariales nuevos con créditos accesibles.

4) Promoción del empleo a través de un plan nacional de vivienda: los beneficios son tanto para la economía como para la sociedad, los más importante son a) la capacidad de absorción de mano de obra y b) el efecto sobre el patrimonio de sectores sociales postergados c) desarrollo urbano.

5) Aplicación de una política rural y agropecuaria sustentada en soberanía alimentaria: esta política pretende diversificar, defender y fomentar la producción agrícola y pecuniaria sustentable, respetando la biodiversidad de eco sistemas y micro climas, fortaleciendo las capacidades productivas y de gestión de las distintas comunidades indígenas y campesinas. Proporcionar una estrategia adecuada de redistribución de tierras, asegurar la protección de los recursos hídricos y el reconocimiento del territorio ancestral a

las nacionalidades indígenas. Priorizar la compra a productores nacionales por parte del Estado.

6) *Repensar la política energética*: el desafío es optimizar la extracción de petróleo sin consecuencias ambientales ni sociales, además de la incorporación de energías limpias y renovables, es decir amigables con la naturaleza.

7) *Fomento de un turismo alternativo y sustentable*: es decir, alentar un turismo comunitario, ecológico, cultural, artístico, educativo y deportivo, con activa participación de los gobiernos municipales. Lo que se busca es democratizar el manejo del sector (Alianza PAÍS, 2006).

El concepto de economía que sostiene la Revolución ciudadana está íntimamente relacionado con los lineamientos de Buen Vivir, planteando la interrelación de todas las partes y la armonía con el Ambiente, priorizando un sentido cooperativo y colectivo (Huanacuni Mamani, 2010).

d) ***La Revolución Educativa y de la Salud***, representa el cuarto eje programático del proyecto llamado **Revolución Ciudadana**.

La educación y la salud son consideradas derechos prioritarios del ser humano. La educación debe ser entendida como pluricultural, respetuosa de las raíces y de la naturaleza, conjugando las nuevas tecnologías para multiplicar el saber. Se propone desarrollar una cultura del cuidado ambiental, fomentando el surgimiento de nuevas generaciones con conciencia ecológica. En lo que refiere a salud, se incorpora una nueva idea del paciente, ya no como individuo aislado al que se debe curar, sino como sujeto inmerso e influenciado por su entorno. Por lo tanto, se propone promover la atención

primaria de la salud, es decir, la prevención. Para ello, es necesaria la creación de una red de centros de atención primaria, la ampliación del número de vacunas gratuitas y el mejoramiento de las condiciones ambientales que presentan los barrios más pobres (Alianza PAÍS, 2006).

e) **El quinto y último eje programático es la *Revolución por la Dignidad, la Soberanía y la Integración latinoamericana.***

Establece la posición que la República de Ecuador tendrá frente a ciertos temas o áreas de política internacional y de política exterior. Propone plebiscito a la población en temas que impliquen gran importancia para el desarrollo de la ciudadanía, como es el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC). Establece no tolerancia de ninguna tropa extranjera en territorio ecuatoriano y la no intervención en asuntos interno de otro Estado. Se expresa “alineamiento estratégico con Latinoamérica, por identidad étnica” y por mejor nivel de negociación. Propone avanzar hacia la integración política, económica y social de la región, para la defensa de los intereses comunes frente al sistema internacional. Considera que “la conceptualización de la integración como algo meramente económico y de tipo mercantil, representa el mayor obstáculo para la confraternización de los Estados latinoamericanos”. De acuerdo al paradigma del Buen Vivir, en Ecuador la premisa es el ser humano vinculado a la naturaleza, por lo que deben respetarse los acuerdos y convenciones internacionales debidamente suscritos (Alianza PAÍS, 2006).

Hasta aquí se ha desarrollado los puntos más relevantes del proyecto elaborado en el 2006 por Alianza PAIS y que Rafael Correa intenta llevar adelante. De este modo, por un lado, se encuentran las bases programáticas que representan el pensamiento o ideología del

que se sustenta el proyecto, y por el otro, están los ejes programáticos o lineamiento y compromisos necesarios para alcanzar el país que se anhela en La Revolución Ciudadana.

El siguiente capítulo consiste en conocer y analizar las medidas de gobierno que cristalizan el proyecto de la Revolución Ciudadana. El capítulo comienza desglosando el pensamiento del Buen Vivir, para una mejor comprensión de su implicancia y consecuentemente, entender la puesta en marcha del proyecto.

CAPITULO III:

La puesta en marcha de La Revolución Ciudadana, entre 2007 y 2011.

En este tercer capítulo, se analiza cuáles fueron las medidas implementadas por Correa para aplicar La Revolución Ciudadana en su primer mandato. Para comprender el porqué de tal o cual medida es necesario conocer, previamente, de qué se trata su base programática, la filosofía del *Buen Vivir o Sumay Kawsay*. Por ello, el capítulo se divide en tres partes: una primera parte dedicada a la idea del Buen Vivir, basada en la obra de Huanacuni Mamani y complementada con las ideas de Eduardo Gudynas, Patricio Carpio; una segunda parte donde se analiza lo más destacado de la reforma constitucional de 2008, tomando los aportes de Trujillo y Ávila, Cheresky y del constitucionalista Francisco Muñoz Jaramillo. Seguidamente, una tercera parte en la cual se exponen otras medidas de gobierno que cristalizan la filosofía del Sumay Kawsay, partiendo del documento emitido por la Secretaria de Planeamiento y Desarrollo de Ecuador en 2014 (SENPLADES), además tomando los aportes de Minteguiada y Ramírez, De Sousa Santos y Alyon Pino.

La Revolución Ciudadana y el paradigma del Buen Vivir/Vivir Bien o *Sumak Kawsay*

Como se mencionó en la introducción de este trabajo, la filosofía del Buen Vivir representa una cosmovisión de la realidad, una interpretación integrada de lo vivo con lo inerte, en donde se prioriza el bien comunitario y el respeto a la vida. Este paradigma subsiste tanto en Bolivia como en Ecuador. “Los términos utilizados en español para describir el *suma qamaña* (aymará) o *sumak kawsay* (quechua) son “Vivir Bien” en

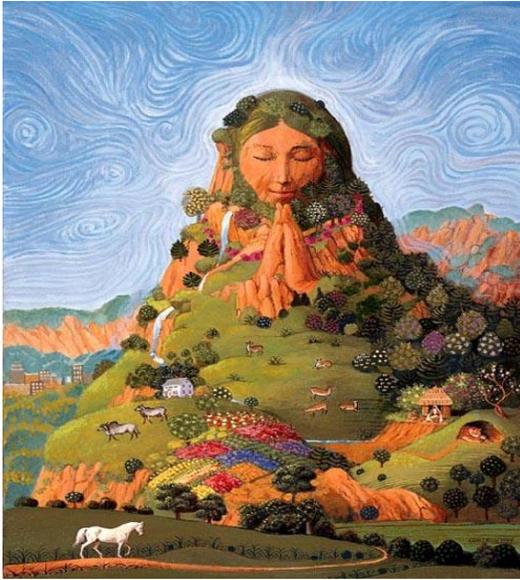


Imagen de la Pachamama elegida para representarla. Fuente: www.Conaie.org

Bolivia y “Buen Vivir” utilizado en Ecuador” (Huanacuni Mamani, 2010, p. 15). Para los pueblos indígenas originarios la vida en plenitud significa la vida en equilibrio y armonía con su entorno y consigo mismo. Huanacuni Mamani (2010) explica que “la magnificencia y lo sublime se expresa en la armonía y equilibrio interno y externo de una comunidad” (p. 15).

Es decir, implica estar bien con lo que uno es y luego con todas las formas de existencia, respetando a la Madre Tierra. Según las naciones aymará y quechua, Pachatata o Pachakata (Padre cosmos, energía o fuerza cósmica) y Pachamama (Madre tierra, energía o fuerza telúrica) generan toda forma de existencia. Por lo tanto, estos pueblos conciben la complementariedad como algo multidimensional, opuesta a la premisa del ser humano y el resto que propone, según el autor, el paradigma occidental (Huanacuni Mamani, 2010). Lo individual no se pierde, sino que es parte de la comunidad, el equilibrio está en ese punto de encuentro entre el individuo y su habitat.

De este modo, el paradigma comunitario indígena originario, como lo llaman en Bolivia, o paradigma del Buen vivir en Ecuador, se erige como una opción al paradigma occidental de desarrollo y progreso según Carpio (2008). Aquellas comunidades indígenas entienden que su filosofía es mucho más beneficiosa, no solo para ellos, sino también para el resto de los seres:

La economía de mercado solo ha creado pobres, donde antes existían comunidades plenas de seres humanos dignos –el

pensar que todo tiene un valor monetario ha terminado por quitar valor a la vida-; los mercados mundiales ya no tienen donde expandirse y existe más oferta que capacidad de consumo. A pesar de no existir una capacidad de consumo equivalente a la oferta, no solo de bienes sino de servicios, parece ser el único o por lo menos el mayor horizonte que contempla la humanidad. Esa competencia por tener y ser más cada día, el hacinamiento en las ciudades, la consecuente producción excesiva de basura, el deterioro de las relaciones sociales, de la familia, del propio individuo, son solo algunos de los frutos que han cosechado quienes persiguen el desarrollo (Huanacuni Mamani, 2010, p. 30)

Esta es la profundidad que lo caracteriza de las otras alternativas frente al modelo capitalista. El Buen Vivir o Sumak Kawsay propone algo más que correcciones o ajustes, propone un cambio de vida. Según Patricio Carpio, se trata de lograr una sociedad sustentable a partir del acopiamiento equilibrado y equitativo, por el cual, todos los seres podamos cubrir nuestras necesidades respetando la naturaleza y así no solo aseguraremos nuestra existencia, sino también de las demás especies (Carpio, 2008). Al mismo tiempo, en este paradigma no existen jerarquías entre hombres y mujeres, subdesarrollados y desarrollados, la naturaleza contiene a todos por igual, somos todos hermanos, nacidos de Pachatata y Pachamama. “Un componente esencial del Buen Vivir es el cambio radical en cómo se interpreta y valora la Naturaleza. En varias de sus formulaciones se convierte al ambiente en sujeto de derechos, rompiendo con la perspectiva antropocéntrica tradicional” (Gudynas, 2011, p. 3). Sostiene una idea de comercio que no tiene relación con las

exigencias del mercado, sino con la subsistencia y bienestar de cada comunidad. Propone relaciones de paz y cooperación entre los pueblos, respetando las diferencias y potenciando las similitudes, priorizando el beneficio comunitario y no individual (Carpio. 2008, p. 5). Es decir, no supone un buscar *estar mejor* sino un *buen vivir*, sin confundir necesidades materiales con necesidades físicas y afectivas, procurando no alterar el bienestar de los demás ni el equilibrio ambiental.

El paradigma del Buen Vivir/Vivir Bien propuesto en Bolivia y Ecuador, contiene una visión consensuada del pensamiento ancestral indígena, enriquecido con los aportes de comunidades andinas, amazónicas y afroamericanas, dejando de lado los disensos en cuestiones más específicas e intentando una correcta traducción de los lineamientos generales. Al momento de la reforma constitucional del 2008, se intentó plasmar justamente eso, las ideas consensuadas que forman el paradigma del Buen vivir en La Revolución Ciudadana.

La Revolución Ciudadana y la reforma constitucional del año 2008

El referéndum del 15 de abril de 2007, con resultado afirmativo frente a una nueva reforma constitucional, permitió la realización de la Asamblea Constituyente en 2007. Para el gobierno de Rafael Correa, la Reforma constitucional significaba la base de aplicación del proyecto. De los 130 constituyentes electos, 70 eran de Alianza PAIS, lo que le permitió al gobierno influir en la reforma. La asamblea se reunió por primera vez el 30 de noviembre de 2007 en Montecristi, ciudad natal de Eloy Alfaro Delgado.

La formalización del paradigma, rector de la Revolución ciudadana, se plasman directamente en: “Los Derecho de Buen Vivir” en el Título II Capítulo II, “El Régimen de

Desarrollo” Título VI y “El Régimen Del Buen Vivir” Título VII. Además del reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos en el Capítulo VII (Ayllon Pino, 2008, p. 7). Todos los artículos pertenecientes a estos títulos y capítulos representan 80 de los 120 que se incorporaron a la constitución de Ecuador. Muñoz Jaramillo, en su análisis de la reforma, entiende que los principios del Buen Vivir fueron integrados a la constitución en torno a tres propósitos: “1) el desarrollo sustentable e igualitario, 2) la profundización de los derechos humanos y sus garantías, 3) la recuperación y fortalecimiento del Estado y la profundización del régimen democrático participativo” (Muñoz Jaramillo, 2008, p. 19).

De este modo, el desarrollo sustentable e igualitario se relaciona con un equilibrio entre economía y Naturaleza, con un acopiamiento equitativo producto del comercio justo y actividades comerciales que no dañen nuestro habitat. Por otro lado, la profundización de los derechos humanos y sus garantías, busca asegurar condiciones básicas del ser humano vinculadas con la idea de bien-estar o estar bien y así poder convivir con la comunidad. Además, la recuperación del Estado y profundización de régimen democrático participativo, representa un factor necesario para el cumplimiento de los dos propósitos anteriores, ya que “de lo contrario se volverá a caer en manos de los vaivenes del mercado, con los efectos de depredación, desigualdad y despojo” (palabras pronunciadas por De Sousa Santos en la conferencia de la Asamblea Constituyente en Ecuador, febrero 2008, en Carpio, 2008).

Así mismo, la Constitución del Ecuador fue la primera expresión escrita relacionada con el Buen Vivir en el 2008, luego la siguió Bolivia en 2009, pero como ya se mencionó, la ecuatoriana dedica una parte especial al “régimen del Buen vivir”, es decir, sienta las bases para el derecho del buen Vivir (Gudynas, 2011, pp.4). Este Régimen, se divide en dos capítulos, uno referido a la inclusión y la equidad (salud, educación, seguridad social, vivienda, transporte, ciencia etc.) y el otro enfocado a la biodiversidad y al manejo de los recursos naturales (protección del ecosistema, agua y suelo, energías alternativas, ambiente urbano, etc.). De este modo, se cristaliza lo que representa la base programática del proyecto político de La Revolución Ciudadana. Al mismo tiempo, se cumple con el eje programático de Revolución Educativa y de salud, al garantizar la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel superior inclusive, (CNE, 2008, art. 28) y declarando el derecho al agua y a la alimentación de forma constitucional por primera vez en la historia del país (Gudynas, 2011, pp. 5). Por lo tanto y en relación a lo que menciona Muñoz Jaramillo, el primer capítulo referido a la inclusión y equidad se vincula con la profundización de los derechos humanos y sus garantías, el segundo capítulo con el desarrollo sustentable e igualitario. Por otra parte, Trujillo y Ávila rescatan dos principios generales de los derechos Humanos que fueron incorporados en la reforma: el principio de



Estructura de la Constitución de la República del Ecuador

(Aprobada en Referéndum de 28 de septiembre de 2008)

- **Preámbulo.**
- **Título I Elementos Constitutivos del Estado**
- **Título II Derechos**
- **Título III Garantías Constitucionales.**
- **Título IV Participación y Organización del Poder**
- **Título V Organización Territorial del Estado**
- **Título VI Régimen de Desarrollo**
- **Título VII Régimen del Buen Vivir**
- **Título VIII Relaciones Internacionales**
- **Título IX Supremacía de la Constitución.**
- **Régimen de Transición.**

progresividad y de no regresividad (CNE, art. 11. 8.). Los derechos humanos en su mayoría son de aplicación inmediata, todos de aplicación progresiva, es decir, tendientes al mejoramiento de las condiciones de aplicación, lo que

implica que no admite regresión (Trujillo y Ávila, 2008). Esto asegura que un retroceso en los derechos como educación gratuita, libre determinación de los pueblos, libre acceso a la salud, etc., no podrán verse afectados o ser desatendidos, por considerarse un acto inconstitucional.

Como todo está interrelacionado, según la filosofía del paradigma ancestral, al “Régimen de Desarrollo”, y se lo define como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*” (CNE art. 275). Luego se enumeran una serie de objetivos que persigue el Régimen de Desarrollo, como mejorar la calidad de vida, construir un sistema económico justo, democrático y solidario, fomentar la participación y el control social, conservar y respetar la Naturaleza y promover un ordenamiento territorial equilibrado (CNE, 2008, art. 276 y 277).

Consecuentemente con ello, se incorpora dentro del “Régimen de Desarrollo” otra de las luchas encabezada por los campesinos, el término de *soberanía alimentaria*. Esto implica el derecho de los pueblos y países a decidir y a definir su política agraria y alimentaria, el derecho del campesinado a producir alimentos sanos y el derecho de los consumidores a elegir que quieren consumir, como y de quien lo consumen. En los artículos 281 y 282 de la constitución se establece el marco jurídico necesario para lograr soberanía alimentaria. El artículo 281 señala que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado, para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Por su parte el artículo 282, faculta al Estado normar el uso y acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientales, al mismo tiempo, prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento del

agua y sus fuentes. Lo que aquí se persigue es asegurar el libre acceso al agua y a la tierra por parte de las comunidades rurales, indispensable para el logro de la soberanía alimentaria.

Por lo tanto, para que todo esto sea posible, es necesario cumplir con el tercer compromiso: la recuperación y fortalecimiento del Estado y la profundización del régimen democrático participativo (Muñoz Jaramillo, 2008). A lo largo del texto constitucional, se puede observar la ampliación y descentralización de las funciones estatales, como también la creación de mecanismos de participación ciudadana. El artículo 61 de la Constitución Nacional de Ecuador (CNE) enumera los “derechos de participación” ciudadana: 1- elegir y ser elegidos, 2-participación en los asuntos de interés público, 3- presentar proyectos de iniciativa popular normativa, 4- ser consultados, 5- fiscalizar los actos de poder público, 6- revocar el mandato que le hayan conferido a las autoridades de elección popular, 7- desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente y equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.



Fuente: SENPLADES

A partir de estos derechos enumerados en el artículo 61 surgen el Consejo de Participación Ciudadana y Control social como contrapeso de las funciones del Ejecutivo, y la Corte Constitucional que tiene la facultad de hacer respetar los derechos y garantías constitucionales e impedir abusos tanto del Ejecutivo como del Legislativo. Según Muñoz Jaramillo (2008, pp. 22), tanto uno como el otro, ponen de manifiesto la insuficiencia de argumentos para calificar a este diseño constitucional de “presidencialismo reforzado” que por el contrario, refuerza el régimen democrático participativo. Asimismo, conforme a la idea de Estado intercultural y plurinacional del art.1° (CNE), se incorpora el respeto por la “Justicia Indígena”, la cual rige en el territorio de cada comunidad siempre y cuando no implique inconstitucionalidad y se reconozca al presidente de Ecuador como autoridad máxima (CNE, 2008, art. 171).

Según Cheresky (2011), la condición ciudadana deriva de la vigencia de los derechos constitucionales, haciendo a los individuos partícipes de la vida pública de un modo no

predeterminado. La descentralización del Estado y la reorganización territorial, también están relacionadas a la construcción de una participación ciudadana diferente. Entonces, se podría decir que La Revolución ciudadana, a través de la reforma constitucional de 2008, ha elaborado un nuevo modo de participación ciudadana en Ecuador.

Otra incorporación relacionada al proyecto de La Revolución Ciudadana, es la ética para el Buen Vivir. Ella se plasma en varios artículos, aunque en el artículo 83 en sus puntos 8, 11, 12, 17 es donde mejor se interpreta: 8. Administrar honradamente y con apego a las leyes el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción- 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley- 12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética- 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país-(CNE, 2008, art. 83 pt. 8, 11, 12, 17)

Si bien lo que expresa este artículo resulta obvio, representa uno de los ejes de la Revolución Ciudadana, *la Revolución Ética y su lucha contra la corrupción*. Como así también lo son todos los mecanismos de controles ciudadanos nuevos o reformulados. Los nuevos ya fueron mencionados y los que fueron reformulados son por ejemplo, los consejos gremiales y el Consejo de la Judicatura, con el fin de democratizarlos (CNE, 2008 Art. 181).

La última parte de la constitución está dedicada a las “Relaciones Internacionales”. El Título VIII, en su capítulo primero, enumera los principios a los que adhiere la República del Ecuador. Además del reconocimiento de normas de *ius cogens*, se expresan otros principios que están vinculados al pensamiento de *sumay kawsay* o Buen Vivir:

Art 426 pt. 6- Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre países, especialmente Norte-Sur. 11- impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica. 13- impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y de la biosfera (CNE, 2008). Por lo tanto, en el punto 6 del artículo constitucional, se plasma la idea de igualdad universal, en el punto 11 se cristaliza el quinto eje programático de la Revolución ciudadana: Revolución por la dignidad, la soberanía y la integración de Latinoamérica. El último punto expresa la armonía del ser humano con la naturaleza, propio del Buen Vivir.

No cabe dudas que la reforma de 2008 ha tenido una fuerte influencia del paradigma ancestral y que sienta las bases para el cambio radical anhelado en el proyecto político. A partir de lo expuesto hasta aquí, se podría entender a este pensamiento de La Revolución Ciudadana como una nueva izquierda, tanto en Ecuador como en Latinoamérica. Para Rodríguez Garavito, existe un resurgir de fuerzas de izquierda en Latinoamérica, las cuales no abandonan antiguas luchas sino que buscan otros métodos y descubren nuevos desafíos. Una de las características que menciona el autor es la incorporación en sus bases del movimiento indígena, que es la fuerza motora de los socialismos de Bolivia y Ecuador en mayor medida, además de Colombia y México (2008, P. 45).

Otras medidas en las que se refleja La Revolución Ciudadana

El artículo 255 de la nueva constitución, señala que el Sistema Nacional de Planificación estará a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República, con la participación de los gobiernos, seccionales autonomas y de las organizaciones sociales que determine la ley. Antes de ser aprobada la reforma constitucional, se crea en 2007 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y se sanciona el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Este último, según Ramírez, se utilizó para reorganizar las cuentas nacionales y recomponer el poder de conducción del gobierno nacional sobre la planificación (2014). La reasignación de recursos hacia la SENPLADES permitió mayor margen de maniobra para ejecutar el Plan de Gobierno para el Buen Vivir 2007-2011, que proyectaba cumplir con las promesas en salud, educación, ciencia y tecnología, vivienda, reorganización territorial y desarrollo sustentable.

Los gobiernos anteriores habían dismantelado las capacidades estatales de rectoría, planificación, control, regulación y redistribución. El mismo año, se denunció la inconstitucionalidad del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), institución creada en 1997, autónoma pero adscripta a la presidencia de la República, encargada de administrar en comercio exterior del país, con una presencia del 70% de sus miembros pertenecientes a empresas privadas. Se redefinió el rol del Banco Nacional de Fomento (BNF) y de la Corporación Financiera Nacional (CFN). El primero comenzó a otorgar créditos a pequeños y medianos empresarios y productores con el Plan 5-5-5 (5 mil dólares a tasa del 5% anual a 5 años). Por su parte, la CFN lanzó microcréditos para micro emprendedores, y asumió el “papel de motor del desarrollo” como expresan Minteguiaga y Ramírez. (2007, pp.22).

También, en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir, se crea el programa “Socio País”, en el cual el Estado se transforma en cliente de pequeños y medianos talleres textiles que se comprometen a la confección de guardapolvos y de pequeños y medianos tamberos a los que les asegura la compra de un monto de producción prefijado (SENPLADES). Del mismo modo, dentro de este plan nacional, se garantiza el acceso a material escolar gratuito de nivel primario y secundario para aquellos niños cuyos padres sean beneficiarios del Bono para el Desarrollo Humano (BDH, subsidio a familiares sin ingresos o con ingresos menores que los coloca dentro del índice de pobreza).

La SENPLADES es el punto neurálgico donde se diseñan y se ejecutan las principales medidas del gobierno, con excepción de las económicas, financieras, de seguridad e internacionales. Esto evidencia la interrelación que las distintas áreas han tomado desde la llegada de La Revolución Ciudadana al poder. Esta misma secretaria es la encargada de asegurar el equilibrio territorial en materia de desarrollo, si bien en Ecuador siempre ha existido una profunda disparidad entre dos zonas del país (la costera y la sierra), el objetivo es equiparar las diferencias siguiendo los principios del Buen Vivir. Según datos del Banco Mundial, el índice de pobreza en el 2006 era de 43.3 %, en el 2012 este índice se redujo al 23.6%. Al mismo tiempo, el nivel de desempleo en relación a la población activa en 2012 era de 4 %, menor que en Alemania de 6.2 % o en Estados Unidos de 8.5 % (datos.bancomundial.org/indicador). El mismo organismo señala que Ecuador experimentó un alza en su expectativa de vida entre 2007 y 2011 igual a la alcanzada entre 1990 y 2006.

Por último, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, se experimenta un giro en la política exterior. Ayllon Pino, se refiere a que el país ha pasado de ser considerado apenas un receptor de ayuda internacional para su desarrollo a iniciar la construcción de

una política de cooperación internacional, que combina la gestión soberana de los recursos recibidos del exterior y la puesta en marcha de una política de Cooperación Sur-Sur, dentro de la cual se desea potenciar la dimensión de oferente de conocimiento y experiencia nacional de desarrollo con fundamento en el “buen vivir” (2014). Este autor destaca algunas decisiones a nivel internacional: la no renovación del convenio de instalación y funcionamiento de base militar estadounidense en Manta, el rechazo al ALCA y su consecuente ingreso al ALBA y una revisión profunda de la cooperación recibida por el país.

El ALBA fue impulsado por quien fuera presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en



la III Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno del Caribe en diciembre del 2001. La idea con la que se creó este espacio de integración fue erradicar la pobreza y la exclusión social, a partir de un comercio justo, con fuerte presencia del Estado para poder

compatibilizar las desigualdades potenciando las capacidades de cada país. También se incorpora la modalidad de intercambio de mercancías, la búsqueda del desarrollo social regional y el fomento de la interculturalidad. En el 2004 se materializa la firma de los principios del proceso de integración regional, entre Venezuela y Cuba. En el 2006 se suma Bolivia que lo enriqueció con el concepto del Tratado de Comercio de los Pueblos (TPC), esta propuesta pone énfasis en la incorporación de modalidades de economías cooperativistas e indígenas. En el 2008 se incorpora Ecuador y Nicaragua (Ramonet, 2016).

De este modo, se entiende la complementariedad que existe entre La Revolución Ciudadana y el ALBA. Ambos poseen una mirada diferente frente al mundo, sostienen conceptos opuestos a los del libre mercado y promueven valores propios a su identidad Latinoamericana. Se puede afirmar, según De Sousa Santos, que el ingreso de Bolivia y Ecuador hizo extensiva la idea del Sumak Kawsay o Vivir Bien a este proceso y por lo tanto, a una parte de Latinoamérica.

Por lo tanto, se podría decir que el proyecto de La Revolución Ciudadana encarna un nuevo pensamiento político, tanto para Ecuador como para América Latina. Según De Sousa Santos, Ecuador junto con Bolivia, representan una alternativa de cambio civilizatorio y paradigmático, que surge en contraposición al paradigma occidental hegemónico. Sin embargo, este paradigma se encuentra en estado embrionario, debido a que sus instrumentos conceptuales, teóricos y metodológicos están en construcción. Alberto Acosta (2009), entiende que el paradigma del Buen Vivir se encuentra en un proceso de transición, en un puente, hacia un eco socialismo para Ecuador y un socialismo comunitario para Bolivia. Ambos autores, coinciden en que los cambios transicionales necesarios para no retroceder son: des-mercantilizar, democratizar y descolonizar. Es decir, repensar más allá del relativismo y el universalismo moderno, refundando una nueva justicia social que tenga en cuenta la justicia histórica (De Sousa Santos, 2009).

Sin embargo, En Ecuador la transición al eco socialismo implica contradicciones que deberán ser corregidas para que ésta no se detenga. Gudynas expone una de las mayores contradicciones que presenta el Buen Vivir en Ecuador:

Es necesario ser muy claros en que una postura comprometida con el Buen Vivir implica salir del

extractivismo. Ese es un tipo de actividad que por sus impactos sociales y ambientales es sin dudas incompatible con el Buen Vivir en cualquiera de sus expresiones concretas. El plan ecuatoriano reconoce esto al plantear como meta futura llegar al post-extractivismo, de donde la tarea inmediata es dotar ese propósito de acciones concretas (Gudynas, 2011, pp.17).

Lo que se entiende por extractivismo o neo extractivismo, es la forma de organizar la economía, basada en una alta dependencia de la extracción intensiva de recursos naturales con muy bajo procesamiento y destinado para la exportación (Gudynas, 2010)). De este modo, esa organización de la economía no es compatible con el respeto a la Naturaleza, esta representa la contradicción fundamental a resolver para continuar y fortalecer el proyecto.

REFLEXIONES FINALES

Ecuador optó por una transición jurídica, con el objetivo de reorganizar las estructuras institucionales, para superar problemas históricos que le habrían impedido crear escenarios favorables de vida para la mayoría de la población. La reforma constitucional de 2008, absorbió los principales lineamientos del proyecto político de Alianza PAÍS, basado en la filosofía de Buen Vivir o *sumak kawsay*. Patricio Carpio (2007) y Alberto Acosta (2009), coinciden en que la nueva Constitución recupera la crítica al desarrollismo configurando una postura pos desarrollista, basada en la participación ciudadana pluricultural y en la descentralización estatal, en armonía con la naturaleza. Esto marca un antes y un después en la historia constitucional ecuatoriana, al mismo tiempo que oxigena la arena política de Ecuador con nuevas ideas. Consecuentemente este proyecto, al compartir el pensamiento del Buen Vivir con otro país latinoamericano y al hacerse extensivo a una propuesta de integración regional, posee relevancia internacional.

Si bien se realizó otra reforma constitucional en Ecuador en 2013, se ha tomado la de 2008 por ser la que transforma al Estado ecuatoriano y a la ciudadanía a través de un nuevo paradigma, “atomizando al primero y empoderando a la segunda” (Trujillo y Ávila, 2008, p. 69). La Revolución Ciudadana, se manifiesta antimperialistas y opuesta al neoliberalismo, a lo que Rodríguez Garavito (2008) considera una postura de nueva izquierda en Latinoamérica. Tal vez, el resurgimiento del pensamiento de izquierda, sea el resultado de una historia llena de consecutivos fracasos por llevar al Ecuador hacia un desarrollo sostenible y de invisibilización de algunos sectores. Como se mencionó al principio, Marco Aurelio García (2008), describe los procesos por los que han pasado los países andinos con largas épocas de políticas neoliberales, que a diferencia de los países

del Cono Sur, experimentan una historia de profunda exclusión social con economías precarizadas. Para el autor, los ejemplos de Bolivia y Ecuador evidencian la voluntad de cambiar tanto desde el Estado como desde la sociedad civil.

En relación a ello, García Lineras expresa que la incorporación del Vivir Bien o Buen vivir, en los proyectos políticos gubernamentales, es el resultado de la lucha de los movimientos sociales que aún no termina. Como se manifiesta en el último capítulo, tanto Ecuador como Bolivia se encuentran en un proceso de transición, debiendo atravesar contradicciones y retrocesos. Gudynas destaca la permanencia del extractivismo en ambas economías como una de las mayores contradicciones al pensamiento del Buen Vivir. Coincidentemente, Carpio sostiene que el Buen Vivir solo será posible si existe: a) una nueva relación entre economía y naturaleza impulsada por una nueva actitud de la sociedad respecto al consumo, b) un Estado donde la diversidad se visibilice horizontalmente en plurinacionalidad, c) una reorganización territorial con niveles de autonomía claros y efectivos, en donde los recursos estén descentralizados según las necesidades locales. (Carpio, 2008). Todo esto implica grandes cambios y para ello, voluntad política y consenso social.

De este modo, se puede afirmar que los cambios provocados por La Revolución Ciudadana en Ecuador son trascendentales a partir de la introducción del Buen Vivir en su Constitución Nacional. Al mismo tiempo, su política exterior revitalizó los lazos Latinoamericanos y promovió un proceso de integración diferente como es el ALBA.

Por lo tanto, estudiar la incorporación del pensamiento del Vivir Bien / Buen Vivir a la política es fundamental para comprender los cambios que surgen desde la sociedad civil, o desde los movimientos sociales de América Latina. Además, conocer el proyecto

político de La Revolución Ciudadana, es una herramienta más para entender el surgimiento de las nuevas izquierdas en esa parte de Latinoamérica. Asimismo, se considera necesario indagar en este paradigma de pensamiento, ya que ha sido adoptado por dos gobiernos latinoamericanos, repercutiendo en el diseño de sus relaciones internacionales. Es de suma importancia entender que, el Buen Vivir en el diseño de las políticas de Estado, constituye una novedad en la realidad latinoamericana y que inspira numerosas interpretaciones como también análisis, fundando, según De Sousa Santos, otra línea de pensamiento en América Latina.

Además este trabajo, es considerado un aporte a un tema no muy abordado y que forma parte de la realidad regional. Además, se espera poder brindar un nuevo punto de análisis para la facultad, entendiéndolo como un pensamiento situado, proveniente de pueblos que son parte fundamental de nuestra cultura. Se ha contado con obstáculos, como escases de autores que analicen el proyecto político desde el Buen vivir y una bibliografía histórica acotada. Se podría haber destinado un capítulo a la comparación de los proyectos políticos de Ecuador y Bolivia, por estar basados en la filosofía del Buen Vivir o Vivir Bien, pero también puede ser el objeto de un nuevo trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A (2009). *La maldita abundancia*. (1° ed.) Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Alianza PAÍS (2006). *Plan de Gobierno del Movimiento Alianza PAÍS*. Recuperado el 1° de agosto de 2016 de: www.alianzapais.org

Asamblea Constituyente (2008). *Reforma de la Constitución Nacional de Ecuador*. Recuperado el 18 de octubre de 2016 de www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion-debolsillo

Ayala Mora, E (2008). *Resumen de historia de Ecuador*. (3° ed.) Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.

Ayllón Pino, B (2008). *Revolución Ciudadana y Buen vivir: potencialidades y limitaciones en la construcción de una política pública de cooperación internacional*. Quito, Ecuador: IAEN.

Banco Mundial (2016) Ecuador. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de www.bancomundial.org/pais/ecuador

Carpio, P. (2008). *El buen Vivir. Más allá del desarrollo: la nueva perspectiva Constitucional*. Recuperado el 20 de octubre de 2016 de www.plataformabuenvivir.com/2011/09/carpio-buen-vivi

Chávez, D. Rodríguez Garavito, C. y Barret, P. (2008). *La nueva izquierda en América Latina*. (2° ed.) Madrid, España: CATARATA.

Cheresky, I. Mayorga, F. y Gomes Tagle, S. (2011). *Ciudadanía y Legitimidad democrática en América Latina*. (2° ed.) Buenos Aires, Argentina: Prometeos Libros.

Correa, Rafael Vicente (enero 2007) *Discurso de asunción presidencial*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016 de: www.presidencia.ec/discursos

De La Torre, Carlos (2010), *El gobierno de Rafael Correa: pos neoliberalismo.*

Confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria.

Ecuador. Revista Temas y Debates. N°20

De Sousa Santos, B (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas*

desde una epistemología del Sur. Lima, Perú: IIDS.

“Ecuador” (s. f.). Recuperado el 22 de octubre de 2016 en www.bancomundial.org

“El ALBA” (s, f.). Recuperado el 15 de octubre de 2016 de www.albamovimientos.org

Galeano, E. (2011). La naturaleza no es muda. *Los hijos de los días.* Madrid, España:

Siglo XXI editores.

García, M. A. (2008). Nuevos Gobiernos en América Latina, del destino a la

construcción de futuro. Recuperado el 12 de octubre de 2016

de www.nuso.org

García Lineras, Álvaro (2015). *Socialismo Comunitario, un horizonte de época.*

Recuperado el 19 de octubre de 2016 de:

www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/socialismo_comunitario-2pdf

Gudynas, E. (2011). Buen Vivir. Germinando alternativas al desarrollo. Recuperado

el 13 de octubre de 2016 de www.alainet.org/es/active/58052

Huanacuni Mamani, F. (2010). *Vivir Bien/ Buen Vivir. Filosofía, política, estrategias y*

experiencias regionales. (1° ed.) La Paz, Bolivia: III-CAB.

Lara, Jorge Salvador (2014) *Breve Historia Contemporánea de Ecuador.* México. Fondo

de Cultura.

“Movimientos Indígenas” (s. f.). Recuperado el 19 de octubre de 2016 de

www.conaie.org

Muñoz Jaramillo, F. (2008). Introducción. *La Nueva Constitución.* 4 (1) – 12-25.

- Mejía Acosta, A. (2003). El eslabón perdido de la representación. En *Antología, Democracia, gobernabilidad y cultura política*. (1° ed., 287-326)
Quito, Ecuador: FLACSO.
- Ramírez, F. y Minteguiada, A. (2007). *El nuevo tiempo del Estado. La política pos neoliberal del correísmo*. ORSAL. Año VIII N° 22. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Ramonet, I. (2016). *La hora de la economía colaborativa*. Recuperado el 22 de octubre
De www.albamovimientos.org
- SENPLADES (2014). *Construcción de un Estado Democrático para el Buen Vivir: Análisis de las principales transformaciones del Estado ecuatoriano 2007 - 2012*. (1° edición). Quito. Ecuador. Senplades.
- Trujillo, J. C. y Ávila, F (2008). Los derechos en el proyecto de la Constitución. *La Nueva Constitución*. 4 (1) – 68-85.

+